

En las últimas semanas se me ha hecho difícil publicar Los "Apuntes desde La Esquina". A los lectores, ¡mil disculpas!, aquí van:

APUNTES DESDE LA ESQUINA

Elecciones en el CD • El Juez y la Moto • La Mora • La Muerte Civil • Responsabilidad Fiscal y Social • Indices Vergonzosos • Gestión de Residuos • Matrimonio entre personas del mismo sexo • En Chiriquí • Grammy • Jorge Arango • Reclamo Emberá en el Darién

EL CD Y SUS ELECCIONES INTERNAS

Hace ya décadas que escribí "La vida te da sorpresas", pero el tema continúa vigente. El hoy presidiario y ex-presidente de la República, Ricardo Martinelli, ahora es también el ex-presidente de su partido/empresa, Cambio Democrático.

En un resultado que sorprendió a más de cuatro, Rómulo Roux se convirtió en el nuevo conductor del partido, gracias a que los diputados de ese partido definieron esa elección interna.

No solo fueron ellos los que movilizaron a la masa en una dirección anti-Martinelli, sino que también terminaron ocupando los puestos mas importantes dentro de los nuevos cuadros directivos.

La esposa del ex-mandatario, luego de acusar a Roux y a sus simpatizantes de "traidores" y de "hundirle un puñal por la espalda a Ricardo Martinelli", pidió "unidad". Creo que resulta difícil pedir unidad cuando se es parte de un serpentario.

Posiblemente ya ni el acostumbrado soplo del dinero martinelliano podrá sellar las grietas que le quedaron a ese cascarón de partido.

¿VIENE O NO VIENE?

Para alguien que dice querer regresar a Panamá, el doble-ex continúa metiendo toda clase de recursos dilatorios. La enmarañada estrategia de la defensa sugiere que pueden haber razones de mucho peso para andarse con cuidado, no solo por lo que puede enfrentar en Panamá, sino por otras aristas aún más peligrosas, como el caso de Financial Pacific, que involucraría jurisdicciones mucho más serias, como Canadá.

La pasada visita de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Panamá a ese país del norte, que pasó casi desapercibida, sugiere que algo podría estarse gestando en tal sentido. Mientras, en Macondo, la vida continúa dando sorpresas constantemente.

EL JUEZ, LA MOTO Y LOS EXPEDIENTES

Como otra confirmación del lamentable estado de la justicia en Panamá, parte del expediente legal relacionado con el caso del Financial Pacific, hoy en investigación, se cayeron de una moto que manejaba el propio juez Séptimo Penal, encargado del caso, Licenciado Felipe Fuentes. Gracias a que un vehículo que iba detrás de su moto se detuvo y recogió los papeles, éstos no se "perdieron". El Juez Fuentes explico a la ciudadanía y a sus superiores que iba a devolverlos al Juzgado luego de haberlos llevado a su casa "accidentalmente".

Reconozcamos que todo es posible, como en la dimensión desconocida. Aunque la

explicación del licenciado, tratándose de la justicia en nuestro país, también hubiera podido ser que “un perro negro con ojos de fuego” fue el que se llevó los expedientes del juzgado. Esos documentos jamás debieron de salir del despacho. En un país serio, lo menos que ocurriría es separarlo del conocimiento del caso, e investigar sus pasadas actuaciones a fondo, especialmente eso de que el pasado 25 de enero este Juez Fuentes le puso fin al plazo para investigar el caso Financial Pacific.

Ahora le corresponderá a la Fiscalía Sexta Anti-corrupción, a cargo del Licenciado Aurelio Vásquez, averiguar por que los cuadernillos del caso Financial Pacific salieron a pasear en moto. ¡Que se apure, porque vienen los Carnavales!

LA MORA (LA JUDICIAL) Y LOS RECURSOS DILATORIOS

Los gruesos casos que manejan actualmente los juzgados nacionales, son pospuestos continuamente por recursos legales y leguleyadas diversas, que parecen galopar con sus crines despeinadas hacia la meta de la prescripción anhelada.

Ahora que se habla de Constitución, debería incluirse un artículo que anule, de manera retroactiva, cualquier prescripción que beneficie a los receptores de estos recursos permitidos por la ley, muchos de ellos invocados tramposamente, para que en los casos de actos cometidos contra el interés del Estado y de los ciudadanos, el sistema legal no ampare a ningún sinvergüenza que intente escapar de su responsabilidad penal.

SOBRE "LA MUERTE CIVIL" PARA EL CORRUPTO

En Grecia y en la Roma antiguas, el argumento de la muerte civil se refería primariamente al destierro al cual era sometido como castigo cualquiera encontrado culpable de traicionar el interés comunitario. Era un acto de auto-defensa ciudadana ante una infracción al bien de la ciudad, por un abuso político, o por una evidente ausencia de civismo. Es decir, al malo lo mandaban lejos, donde no pudiera hacer daño.

En Panamá, en cambio, a estos malandros se les otorga "país por cárcel", lo cual les permite continuar con sus vidas como si nada. Y es que en este país, donde la vergüenza desapareció hace ya décadas, probablemente la tal "muerte civil" no impediría que los bandidos fueran saludados, abrazados, bienvenidos e invitados a tomarse unos tragos con los afectados. Ese es precisamente uno de los más difíciles escollos para la lucha contra la corrupción: la gente no se indigna, no sostiene su protesta, ni el saberse robado se traduce en un rechazo civil masivo hacia el corrupto.

Es como si nadie estuviera dispuesto a asumir el riesgo de ser decente, en una sociedad en donde la justicia está a la venta, la influencia del dinero controla desenlaces, y donde todo parece depender de la voluntad del más fuerte, del más rico o del más poderoso. La ley de la selva.

NO TOQUEN LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SOCIAL

Es absolutamente necesario que se mantenga el tope del déficit al SPNF (Sector Público No Financiero) con respecto al PIB (Producto Interno Bruto) nominal. No pongan en riesgo el reconocimiento al actual grado de inversión que goza Panamá, desde el 2010 . Y por favor, tampoco le metan mano al Fondo de Ahorro de Panamá. Dejen de andar inventando pendejadas, que los estamos mirando.

INDICES VERGONZOSOS QUE TENEMOS QUE MEJORAR YA

Panamá anda muy bajo en índices importantes para el desarrollo. Tenemos el puesto 60 de 188 en el renglón de desarrollo humano; 79 de 190 en el renglón de facilidad para hacer negocios; el puesto 54 de 180 naciones, en libertad económica; puesto 87 entre 176 , en cuanto a la percepción de corrupción, y, aquí tenemos que hacer una fanfarria de trompetas y tambores: estamos entre los 10 países del mundo con peor distribución de la riqueza. Poquititos con montón de billete, contra un montón con poquitito billete.

SOBRE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL PAIS

Una buena noticia, la puesta en marcha del "Plan Nacional de Gestión del Manejo de Residuos". Esta iniciativa, esperamos, ayudará a ordenar el enredo que hoy representan las normas que regulan el manejo de los deshechos en Panamá y los conflictos jurisdiccionales sobre el tema, que ayudan a crear parálisis, confusión y todo tipo de problemas administrativo-legales.

Esta iniciativa propone una cooperación entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Salud, donde el primero coordinaría y se ocuparía de la "gestión integral" de residuos, mientras que la segunda institución tendría a su cargo "la planificación, regulación, control y fiscalización" de los residuos.

Ojalá y a pesar de esto no continúe el problema de competencias que se contradicen con jurisdicciones vigentes, diseminadas por la vasta pampa legal conformada por nuestros códigos y normativa nacionales.

Para que esta iniciativa prospere, sugiero que se considere hacer una entidad separada, regida por una Ley Especial.

SOBRE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

Espero que no sea esta la única glosa de todas las hoy presentadas, que será comentada por los diarios panameños.

Parece que el gobierno de Panamá está considerando sumarse al siglo XXI, aceptando una realidad social reconocida a nivel mundial y que ha sido incorporada a legislaciones internacionales: la posibilidad jurídica de la unión civil entre personas del mismo sexo. Si nuestra Constitución declara que no habrá discriminación para ciudadanos panameños por motivos que incluyen diferencia de sexo, entonces la unión civil voluntaria entre dos personas adultas debe ser protegida jurídicamente, incluso si los contrayentes pertenecen al mismo sexo.

No estoy de acuerdo con los argumentos que ha esgrimido la iglesia católica en contra de esta posibilidad, afirmando falazmente que la unión entre dos seres humanos tiene primariamente el propósito de procrear. Este argumento se contradice dentro de la misma iglesia, donde cientos o miles de sacerdotes utilizaron su investidura para abusar a niños y niñas durante décadas, y no fue para procrear.

Hay gente que no puede tener hijos y eso no quiere decir que no deban casarse, si así lo deciden. Hay personas de edad que ya no están en posición de concebir y a ellas tampoco se les puede negar el derecho de amar a una persona y/o a decidir unir su destino con ella o él.

Por otro lado, el argumento de que el matrimonio ha sido definido como la unión entre un hombre y una mujer, que puede aplicarse a la religión, no justifica la negativa para legalizar la unión de personas del mismo sexo, civilmente.

Sugiero que se le reconozca entonces como una "unión civil uni-sexual" y que se le confiera la misma protección jurídica que la Ley brinda actualmente a la figura del matrimonio, para que las consecuencias de tal unión no se vean afectadas legalmente, nacional o internacionalmente.

Sé que este es un tema controversial, usualmente dominado por la emoción, influido por creencias y prejuicios. La Ley no debe legislar sobre el amor, ni decidir quién puede o debe amar a quién, ni el cómo, cuando se trate de dos adultos en una relación consensuada. Es absurdo que Panamá se oponga, por ortodoxas razones religiosas, a la realidad aceptada por una cantidad creciente de legislaciones internacionales.

Un matrimonio "gay" no daña a Panamá: en cambio la corrupción política sí, y esa no parece estar siendo detenida y derrotada, ni por la religión, ni por la Ley.

ROBERTO DELGADO Y ORQUESTA EN CHIRIQUI

A todos los que asistieron a nuestra pasada presentación del 26 de enero, en los predios de la Feria de David, ¡GRACIAS POR EL APOYO! Hicimos una presentación de 3 horas y media, la banda son excelente, y el sonido fue grandioso.

Gracias a los técnicos y a los colegas chiricanos que abrieron el concierto esa noche.

Gracias al Gobernador de Chiriquí, Sr. Hugo Nodier Méndez Elizondro por el reconocimiento hecho tanto al chiricano Roberto Delgado, director de la Orquesta, como a este servidor.

Gracias a todos los patrocinadores que con su apoyo hicieron posible costear los gastos del concierto y gracias a los que asistieron esa noche, de la provincia, del país y también del extranjero.

Gracias también a Mimi Nordstrom, quien se encargó de organizar todo lo relacionado con la presentación.

ALBUM "RUBEN BLADES BIG BAND" OBTIENE EL GRAMMY DE LA ACADEMIA DE GRABACION NORTEAMERICANA

El trabajo, totalmente grabado en Panamá, con arreglos de Roberto Delgado, con su orquesta y con técnicos nacionales, hecho en un estudio local y con carátula de Orosman de la Guardia, también panameño, ganó el Grammy versión norteamericana como Mejor Álbum de Música Tropical, para sumar un total de tres premios, incluyendo dos Grammy Latinos, (Mejor Album de Salsa y Mejor Album del Año). De esa forma Panamá estuvo representada en el círculo de ganadores de esa entrega del premio, el 28 de enero pasado.

PRONTA MEJORIA LE DESEAMOS A NUESTRO AMIGO, JORGE ARANGO

Esperamos que nuestro amigo y ex-miembro del Papa Egoró, Jorge Arango, se reponga pronto!

SOBRE EL RECLAMO DE LOS EMBERA A SUS TIERRAS EN EL DARIEN

Me sumo a los que no quieren que la provincia de Darién se convierta en un potrero, y apoyo

la solicitud de las razas originarias, de que se les titulen las tierras.

Eso sí, agreguen a la ley la prohibición de vender a terceros, o de enajenar esas tierras, so pena de cancelación de los títulos otorgados.

Todos sabemos cómo es el "cuento": se solicita un derecho posesorio, se titula, e inmediatamente se vende a precios mil veces más altos que los otorgados por el estado al conceder el título posesorio.

El propósito del "derecho posesorio", como escribí hace unos años, era el de garantizar que los panameños tuvieran acceso a tierras nacionales, para garantizarles una vivienda y la posibilidad alimentaria a su familia. Hoy, es un simple ejercicio de venta inmobiliaria, a expensas del erario nacional.

Tierras que el gobierno concede por centavos son de una vez compradas a los titulares del derecho posesorio y luego vendidas por intermediarios que cobran millones.

Atención: ahora que la carretera a Calovébora es un hecho, que se evite la venta indiscriminada de tierras que produzcan "peladeros" como los que algunos inescrupulosos están convirtiendo al Darién.

Rubén Blades

Enero, 2018